



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JDC 108/2016

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 108/2016.

ACTOR: ADRIÁN EDUARDO GÓMEZ
ORTEGA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve
de agosto de dos mil dieciséis.

VISTOS, para resolver, los autos del juicio al rubro indicado,
promovido por Adrián Eduardo Gómez Ortega, quien se ostenta
como Vocal de Organización Electoral del 30 Consejo Distrital
Electoral con cabecera en Coatzacoalcos, Veracruz, en contra de
la resolución de veintidós de julio de la presente anualidad, dictada
por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
Estado de Veracruz, dentro del expediente identificado con la clave
CG/SE/DEAJ/PR/30/004/2016 en la que se determinó procedente
su remoción como Vocal de Organización Electoral del referido
consejo distrital; y

R E S U L T A N D O

I. Antecedentes. Del escrito de demanda y de las constancias
que obran en autos, se advierte lo siguiente:

a. Proceso electoral. El nueve de noviembre de dos mil quince
se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con lo

cual inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esa entidad.

b. Aprobación del reglamento. El diez de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Organismo, mediante acuerdo OPLE-VER/CG/21/2015 aprobó el Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales, del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

c. Integración de Consejos Distritales. El nueve de enero de dos mil dieciséis, mediante acuerdo OPLE-VER/CG-16/2016, el Consejo General designó a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral 2015-2016.

d. Instalación de Consejos Distritales. El quince de enero de dos mil dieciséis, se instalaron los treinta Consejos Distritales de este Organismo Público Local Electoral para el proceso electoral local en el estado de Veracruz 2015- 2016, entre ellos, el Consejo Distrital 30 con cabecera en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Cargo (Propietarios)	Nombre
Consejera Presidenta	Beatriz Adriana Aguilar García
Consejera Electoral	Yeslene Cruz Vázquez
Consejera Electoral	Guadalupe Pérez Sobrevilla
Consejera Electoral	Lluvia Lorena Cortés Zamora
Consejero Electoral	Pedro Konstantinos Karageorgos Velázquez
Secretaria(o)	Jesús Alexis Gómez Lezama
Vocal de Capacitación	Higinio Cruz Martínez
Vocal de Organización	Adrián Eduardo Gómez Ortega